

Jesús Gómez presenta una demanda contra José Luis Pulido y Laura Oliva por presunta prevaricación y usurpación de funciones públicas

- José Luis Pulido es a día de hoy funcionario en prácticas del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Leganés por lo que no puede ejercer ni firmar como Subinspector Jefe
- El pasado mes de octubre, la concejal Delegada de Seguridad Ciudadana presentó oficialmente al señor Pulido, a los turnos de mañana y tarde, como nuevo Subinspector Jefe de la Policía Local de Leganés

Leganés, 27 de mayo de 2009.

El portavoz del Partido Popular en Leganés, Jesús Gómez ha presentado esta mañana en los juzgados de Leganés una denuncia contra don José Luis Pulido Sarro y doña Laura Oliva García por “posible delito de prevaricación”, de los recogidos en los artículos 405 y 406 del Código Penal, y por “el posible delito de usurpación de funciones públicas”, de los contemplados en el artículo 402 del Código Penal.

Tal y como ya anunciamos en nota de prensa, el día 27 de octubre el Alcalde firma un Decreto de Alcaldía por el resuelve nombrar a Don José Luis Pulido Sarro funcionario en prácticas en el cargo de Subinspector de Policía Local para realizar el curso selectivo de formación en la Policía Local.

El 30 de octubre de 2008, a las 22,30 horas, el señor Pulido Sarro se presenta como nuevo Jefe de la Policía Local en el Cuarto de Relevos de la sede de la Policía Local ante los mandos responsables del turno de noche.

Un día después, la concejal Delegada de Seguridad, Laura Oliva, presentó oficialmente a José Luis Pulido, en el salón de actos de la Sede de Policía Local, a los turnos de mañana y tarde como nuevo Subinspector Jefe de la Policía Local de Leganés, en presencia del anterior Jefe de Policía, Fernando Jiménez Fernández. La citada presentación, por parte de la concejala Oliva, podría constituir un posible delito de

prevaricación de los funcionarios públicos dado que el señor Pulido no podía, ni tampoco puede, a día de hoy, ejercer como Subinspector Jefe al no haber concluido el proceso selectivo.

Con fecha 3 de noviembre, el señor Pulido envía, en calidad de Subinspector Jefe, un correo electrónico a las distintas unidades administrativas, servicios y dependencias del Ayuntamiento de Leganés así como a los portavoces de los grupos municipales anunciando que asume la jefatura de la Policía Local de Leganés.

A partir de ese momento el señor Pulido Sarro firma como Subinspector Jefe los partes de servicio mensual de la Policía Local desde 28 de noviembre de 2008 a 28 de mayo de 2009, convoca una reunión de mandos de la policía, firma el Estadillo Diario de la Policía Local (1 de abril de 2009) así como una solicitud de baja de vehículos destinada a la sección de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento en la que figura el visto bueno con pie de firma y rúbrica de la Concejal de Seguridad Ciudadana, Laura Oliva.

A día de hoy, fecha de presentación de la denuncia, don José Luis Pulido Sarro y doña Laura Oliva García son, respectivamente, funcionario en prácticas del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Leganés y Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana del citado Ayuntamiento.

A juicio de Jesús Gómez, “la Sra. Oliva y su protegido, el Sr. Pulido, han cometido una grave irregularidad que podría ser constitutiva de delito. La Ley establece claramente que la plena condición de funcionario no se adquiere en tanto en cuanto no ha concluido el proceso selectivo. Es cierto que el Sr. Pulido superó la primera fase del Concurso Oposición para cubrir la plaza de Subinspector Jefe de la Policía Local de Leganés. Un concurso oposición, por cierto, diseñado desde el principio a la medida del Sr. Pulido, como ya anunciamos en nota de prensa del día 14 de octubre. Por ello, en el Ayuntamiento era un secreto a voces que el Sr. Pulido iba a ser el único candidato que superaría el concurso y las pruebas selectivas. Tanto es así que la Sra. Oliva y el propio Sr. Pulido ni siquiera se han molestado en guardar las apariencias y esperar a la finalización del proceso selectivo, que además del concurso oposición, incluye el periodo de formación y el periodo de prácticas, para presentar al Sr. Pulido como el nuevo Jefe de la Policía Local de Leganés. Pero las prisas son malas consejeras, y es muy posible que tanto la Sra. Oliva como el Sr. Pulido tengan que dar explicaciones de su proceder ante los Tribunales”.